

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A MUNICIPIOS y ENTIDADES LOCALES QUE DESARROLLEN PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PARA CONSEGUIR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO U ORIENTACIÓN SEXUAL, EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA 2021.

Línea B) Contratación de especialista en Igualdad.

Objeto de la convocatoria

La convocatoria tiene por objeto establecer las condiciones de concesión de promovidas por la Diputación de Córdoba destinadas a municipios de la provincia, para el desarrollo del programa de igualdad del municipio.

Justificación

Con la contratación de una persona, especialista en Igualdad, se pretende con la ciudadanía un necesario cambio de actitud, basado en el conocimiento y la información, para establecer un sistema de convivencia entre hombres y mujeres basado en la igualdad.

La persona contratada será la encargada del desarrollo de todas aquellas actividades planteadas en la línea A de esta subvención: Financiación de actividades y proyectos de igualdad. Con el desarrollo de estas actividades buscamos implementar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en el municipio, poniendo de manifiesto el compromiso de la gestión municipal en trabajar por la consecución de este logro.

Objetivo

El objetivo general de la puesta en marcha de esta contratación en la necesidad de implementar el programa de acciones y actividades necesarias para avanzar en igualdad de género durante todo el año 2021 en nuestro municipio. Estas acciones responden a los ejes estratégicos alcanzados en el diagnóstico del plan de igualdad del municipio.

Descripción del proyecto

Este programa de trabajo responde a una lógica marcada por el diagnóstico del Plan de Igualdad, fase en la que nos encontramos en la actualidad y que marca la trayectoria de trabajo a realizar para la consecución de la igualdad de género en el municipio. El diagnóstico ha dado como resultado la descripción de un conjunto de ejes estratégicos de intervención sobre los que posteriormente se sostendrán las medidas.

En coherencia con estos ejes y una larga mirada al horizonte hemos desarrollado el programa de actividades anual enmarcado en la Línea A de esta misma subvención.

Ejes de intervención sobre los que se enmarca el programa de actividades.

En este sentido, los ejes estratégicos sobre los que se enmarcan las actividades planteadas a desarrollar por la persona contratada son:

- Concienciar a la población de Castro del Río de la discriminación entre mujeres y hombres.
- Realizar talleres de coeducación en los centros educativos del municipio de Castro del Río.
- Desarrollar actividades de sensibilización en materia de igualdad de género.
- Difusión entre las mujeres de los recursos disponibles.
- Favorecer e impulsar un compromiso de colaboración con entidades que impartan formación ocupacional.
- Dinamizar con las asociaciones de mujeres para el desarrollo de una vida con mayor bienestar, autonomía y empoderamiento.
- Eliminar los estereotipos y roles que tradicionalmente les han sido a mujeres y hombres.
- Impulsar la incorporación, permanencia y promoción de las mujeres en esfera pública y privada elevando la calidad de vida de toda la sociedad.
- Luchar por la erradicación de la violencia de género.
- Recuperar espacios de encuentro y dialogo con el tejido asociativo especialmente el de mujeres tan vulnerados ahora mismo ante la situación socio-sanitaria.
- Afianzar proyectos de dinamización juvenil para la educación en de género en el ámbito del ocio y el deporte.
- Fomentar el empoderamiento de las mujeres.

Cronograma de actividades a desarrollar

Actividades	Mrz	Abr	My	Jn	Jl	Ag	Sp	Oc	Nv
A.1. Campaña de difusión y sensibilización ciudadana de cara al 25 de noviembre							■	■	
A.2. Ponencia en torno al 8 de marzo (día internacional de las mujeres)	■								
A. 2. 1.b Gincana por la Igualdad (IES Ategua)	■								
A.2.1 b. Taller por unas relaciones sanas e igualitarias (IES Ategua)							■		
A.2.1.b Concurso de Cartelería "Like contra la Violencia de género" IES Ategua			■	■					
A.2.1.d. Taller "Cuéntame otro cuento" (CEIP Llano del Espinar)				■					
A.2.3.a Jornada de convivencia y senderismo							■		

A.2.8 Taller de empoderamiento, autoestima e inteligencia emocional									
A.2.8. "Escuela del Bienestar. Miedos en tiempo de pandemia"									
A.2.8.Charla-coloquio "Sororidad para nuestro empoderamiento colectivo"									

LINEA B) ANEXO BII

Dependencias

La persona contratada trabajará en las dependencias del Ayuntamiento teniendo a su disposición todos aquellos recursos informáticos, telefónicos así como el material de papelería necesario para el desarrollo de sus funciones.

Equipo de trabajo

El equipo técnico con el que trabajará será multidisciplinar conformado por distintas compañeras del ámbito social, entre las mismas están la trabajadora social, la educadora social y psicóloga, quienes conforman el equipo de servicios sociales del municipio y su ubicación física se encuentra en las dependencias destinadas a los servicios sociales del municipio.

Junto a la persona contratada estará la especialista en igualdad que también compartirá las dependencias laborales y es la encargada del desarrollo de plan de igualdad del municipio con quien mantendrá de forma más continuada reuniones de coordinación y apoyo.

Igualmente se mantendrán reuniones de coordinación y traspaso de información entre todo el equipo con la finalidad de mantener la transversalidad de género en todas las acciones emanadas del ayuntamiento.

Funciones a realizar.

La persona contratada se ocupará del desarrollo del programa de actividades de igualdad de género planteado en la línea A, objeto de esta subvención.

Presupuesto total de gastos e ingresos de la contratación

COSTE DEL CONTRATO

Salario Neto	3.374,64 €
Seguridad social a cargo de la empresa	1.222,11 €
Seguridad social a cargo de la trabajadora	238,82 €
IRPF	74,63 €

TOTAL DE GASTOS	4910,2
-----------------	--------

INGRESOS

Contribución de la entidad solicitante	910,20 €
En caso de percibir subvenciones o ayudas a otras entidades públicas o privadas (indicar entidad y cuantía)	0,00 €
Contribución solicitada al programa	4.000,00 €
TOTAL INGRESOS	4.910,20 €